

Estimado Proveedor:

INSTALACIONES PRESUR, SL y MANTENIMIENTOS PREINSUR, SL (en adelante GRUPO PRESUR) realiza un control y seguimiento del desempeño de la actividad de sus proveedores, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Todos los proveedores de GRUPO PRESUR se someten a un proceso de **homologación inicial**, que sigue fases de evaluación, selección, seguimiento del desempeño y reevaluación.

Una vez que habéis sido evaluados y seleccionados inicialmente, y empezáis a trabajar con nosotros, se os **reevalúa anualmente**. Dicha reevaluación consiste en medir el **Rendimiento de Calidad del Proveedor**. Este rendimiento se extrae del indicador: RC=1- (Nº No conformidades/Nº de pedidos). Si este rendimiento es inferior al 90%, el proveedor es catalogado como “no homologado” y se dejaría de trabajar con dicho proveedor.

No obstante, además de la reevaluación anual, GRUPO PRESUR hace un seguimiento continuo de los proveedores homologados, pudiéndolos deshomologar en cualquier momento, si así lo considera la Dirección por no cumplir con los requisitos establecidos.

2.- Para el control de las **empresas subcontratadas** para la realización de determinados trabajos relacionados con el alcance de nuestra actividad, GRUPO PRESUR les solicitará que **envíen**, tras realizar los trabajos en las instalaciones de nuestros clientes, el **soporte documental** utilizado por dichas empresas para la prestación de su servicio (partes de trabajo, albaranes, Informes de finalización, etc.). GRUPO PRESUR comprobará que los trabajos realizados se corresponden con los contratados/presupuestados y los responsables técnicos comprobarán in situ que los trabajos se han realizado conforme a los requisitos del cliente.

3.- Por otro lado, los productos o materiales comprados a los proveedores se someten a un proceso de verificación a la recepción, teniendo en cuenta GRUPO PRESUR las posibles incidencias que puedan ocurrir.

4.- También se solicitará, a todos los proveedores o subcontratas cuya actividad pueda afectar al medio ambiente, que devuelvan firmado un **Comunicado ambiental** para demostrar su compromiso con el cumplimiento de la legislación aplicable, la política de GRUPO PRESUR (disponible en la Web) y la correcta gestión de los aspectos ambientales derivados de su actividad. Y luego, dependiendo de las características de cada proveedor/subcontrata se podrán enviar/solicitar requisitos/documentos ambientales específicos según las necesidades.

Cualquier posible no conformidad que pudiera detectarse como consecuencia del seguimiento realizado por GRUPO PRESUR (según los apartados anteriores), se registrará en un Informe de

No Conformidad, y se tendrá en cuenta para medir el Rendimiento de Calidad del Proveedor y la continuidad como proveedor homologado de la empresa.

En espera de que la relación entre ambas empresas sea lo más satisfactoria posible, les saluda atentamente.

